



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2017

J.G.L. nº 26/17

En el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de la Casa Consistorial de Mislata, a veintiseis de junio de dos mil diecisiete, siendo las nueve horas treinta minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Fernández Bielsa, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria, con la asistencia de los Concejales siguientes: D<sup>a</sup> María Luisa Martínez Mora, D. Alfredo Catalá Martínez, D<sup>a</sup> Josefa Luján Martínez, D. José Luís García García, y D. José Francisco Herrero Monzó, asistidos del Secretario de la Corporación D. Luis Ramia de Cap Salvatella, hallándose presente la Interventora acctal D<sup>a</sup> Sonia Noguero Rodríguez.

Excusa la asistencia Dña. Carmen Lapeña Bueno.

**Secretaria**

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL DÍA 21 DE JUNIO DE 2017.**

Abierta la sesión por la Presidencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 21 de junio de 2017, de carácter extraordinario, sin introducir en la misma modificación alguna.

**Intervención**

**2.- CONOCIMIENTO DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA 1979/2017, POR EL QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS Nº 12/2017. RENTA GARANTIZADA CIUDADANÍA.**

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

**Servicios Sociales**

**3.- APROBACIÓN DE LA EXENCIÓN DEL PAGO DE TASAS POR SERVICIOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES A**



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2017

J.G.L. nº 26/17

**DISTINTOS VECINOS DE ESTA LOCALIDAD, POR MOTIVOS SOCIALES (INFORME  
INTERVENCIÓN 562/2017).**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros asistentes,  
acuerda la exención.

**Urgencia**

Previa declaración por unanimidad de la urgencia del asunto, la Junta de Gobierno  
Local, acuerda conceder las menciones especiales de la Gala del Deporte  
correspondiente al año 2016, a celebrar el día 30 de junio de 2017.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levantó la  
sesión, siendo las nueve horas cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual se  
extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario, que doy  
fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,